

Proyecto Programa de Información Ciudadana

PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

1. Carátula en la que figure:

- **Proyecto Programa de Información Ciudadana:**
(COLOCAR AQUÍ LA TEMÁTICA ELEGIDA PARA EL PROYECTO)
- Nombre de la Biblioteca Popular.
- N° de Registro CONABIP.
- Localidad.
- Provincia.
- Monto solicitado a CONABIP para la realización del Proyecto
(Este monto debe coincidir con el total colocado en el cuadro de gastos correspondiente a la columna "Monto a cubrir por: CONABIP").
Se podrá solicitar hasta \$300.000.-
- Correo Electrónico de Contacto.
- Firma de tesorero/a y presidente/a en **todas las hojas del proyecto.**

2. Objetivo general y objetivos específicos del proyecto

3. Fundamentación (máximo diez líneas).

4. Descripción de actividades y cronograma.

5. Articulación Institucional

En caso de realizar articulación, detallar qué otras instituciones participan del proyecto (gubernamentales o no gubernamentales, privadas o públicas, otras Bibliotecas Populares).

6. Recursos Necesarios y Especificación de Aportes

Aquí se deberán detallar y cuantificar todos los recursos tanto humanos como materiales para realizar el proyecto explicitando en cada caso si ese gasto se cubrirá con los aportes de la CONABIP o con los que realice la biblioteca (ya sea propios o donaciones y/o aportes de otras entidades), siguiendo el cuadro modelo que se presenta a continuación.

ATENCIÓN:

Del valor total del proyecto, es decir el 100% del costo (cuadro: suma 1 y 2), recuerden que la biblioteca popular debe aportar un mínimo del 25% y la CONABIP un máximo del 75%. Por lo tanto, el dinero solicitado a la CONABIP representará un 75% del total de gastos que demande el proyecto.

El cuadro deberá estar firmado por las autoridades de la Comisión Directiva y deberá ser acompañado por los presupuestos proforma que correspondan (Ej. Equipamiento, insumos de librería, honorarios, etc.). Cuando se trate de bienes materiales o servicios, se presentará el presupuesto proforma que emita el comercio o proveedor al que se acuda. En el caso de necesitar recursos humanos para el desarrollo del proyecto, la persona que cobrará el honorario deberá confeccionar el presupuesto, a modo de nota dirigida a la biblioteca popular, en el que se especifique el tipo de tarea que realizará y la duración del servicio. Este presupuesto deberá contar con la firma de la persona que presta el servicio, quién tendrá que adjuntar su CV a la propuesta.

RECORDAR que “Ninguna institución subvencionada por el Estado, podrá destinar más del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) de la suma que perciba por tal concepto, a la atención de sueldos, viáticos o imputaciones equivalentes.” (Art. 8º, Ley Complementaria Permanente de Ejecución del Presupuesto Nacional - 11.672, t.o.1943).

EL MONTO MÁXIMO QUE PUEDE SOLICITARSE A CONABIP ES DE \$300.000.-(PESOS).

INSUMOS (materiales y humanos)	CANTIDAD	PRECIO	Importe a Cubrir por:		
			TOTAL	CONABIP (no puede superar el 75% del total del proyecto)	BP (no puede ser inferior al 25% del total del proyecto)
		UNITARIO			
SUBTOTALES	1 (75% del total. No puede exceder los \$300.000.-)	2 (25% del total)			
TOTAL	Suma de 1 y 2 (100%)				

7. Evaluación

Especificar la metodología y herramientas que se utilizarán para evaluar el desarrollo e impacto del proyecto.

8. En caso de haberse realizado, mencionar otros proyectos del Programa de Información Ciudadana.

IMPORTANTE: el proyecto debe contener la firma del/la presidente/a y del/la tesorero/a en todas las hojas. También deben estar los presupuestos proformas de lo que se va a adquirir con el dinero solicitado a la CONABIP. Se debe escanear todo el proyecto para poder enviarlo por TAD en un solo documento en formato PDF.